

FORMATO FUPEF – IFRS

IDENTIFICACIÓN

| | | |
|------|---------------------|---|
| 1.01 | Razón Social | Asociación Chilena de Seguridad |
| 1.02 | Naturaleza Jurídica | Corporación de derecho privado sin fines de lucro |
| 1.03 | RUT | 70.360.100-6 |
| 1.04 | Domicilio | Ramón Carnicer N°163, Providencia |
| 1.05 | Región | Metropolitana |
| 1.06 | Teléfono | 2 2 6852000 |
| 1.07 | E-mail | jlmoreno@achs.cl |
| 1.08 | Representante Legal | Paul Schiodtz Obilinovich |
| 1.09 | Gerente General | Juan Luis Moreno Zuloaga |
| 1.10 | Directorio | |

| Cargo | R (*) | Nombre | Rut |
|----------------|-------|---------------------------|--------------|
| Presidente | (E) | Paul Schiodtz Obilinovich | 7.170.719-9 |
| Vicepresidente | (E) | Paz Ovalle Puelma | 6.615.460-2 |
| Director | (E) | Sandro Solari Donaggio | 9.585.729-9 |
| Director | (E) | Claudio Muñoz Zúñiga | 9.618.122-1 |
| Director | (T) | Hernán Medina Tejos | 6.621.027-8 |
| Director | (T) | Luis Abarca Varas | 8.602.936-7 |
| Directora | (T) | Lorena Marchant Cancino | 11.434.586-5 |
| Directora | (T) | Virginia Araya Gaytán | 12.939.571-0 |

| | | |
|------|--|---|
| 1.11 | Número de entidades empleadoras adherentes | 91.440 |
| 1.12 | Número de trabajadores afiliados | 2.804.321 |
| 1.13 | Número de pensionados | Invalidez: 4.989 Viudez: 3.101 Orfandad: 1.346 Madre de hijos de filiación no matrimonial: 479 |
| 1.14 | Número de trabajadores de la Mutualidad | Permanentes: 9.285 A Plazo Fijo: 854 |
| 1.15 | Patrimonio M\$ | 469.997.684 |

(*) Indicar (T) para representante de los trabajadores, (E) para representación de empresas y (P) para directores profesionales.

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO CONSOLIDADO
(Miles de pesos - M\$)

| Código | ACTIVOS | Nota N° | 30/09/2022 | 31/12/2021 |
|--------------|---|---------|----------------------|--------------------|
| | ACTIVOS CORRIENTES | | | |
| 11010 | Efectivo y efectivo equivalente | 6 | 36.953.564 | 35.171.761 |
| 11020 | Activos financieros a costo amortizado | 7 | 70.283.220 | 69.893.454 |
| 11030 | Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado | 8 | 252.142.655 | 226.543.632 |
| 11050 | Deudores previsionales, neto | 11 | 40.630.226 | 38.625.936 |
| 11060 | Aportes legales por cobrar, neto | 12 | 102.793 | 57.613 |
| 11070 | Deudores por venta de servicios a terceros, neto | 13 | 14.072.831 | 13.027.069 |
| 11080 | Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 14 | 1.919.299 | 2.192.077 |
| 11090 | Otras cuentas por cobrar, neto | 15 | 54.871.675 | 54.582.295 |
| 11100 | Inventarios | 16 | 11.714.746 | 10.493.989 |
| 11120 | Gastos pagados por anticipado | 19 | 2.324.999 | 2.413.379 |
| 11130 | Activos por impuestos corrientes | 20 | 11.183.183 | 6.454.992 |
| 11140 | Otros activos corrientes | 21 | 580.555 | 324.163 |
| 11200 | SUBTOTAL ACTIVOS CORRIENTES | | 496.779.746 | 459.780.360 |
| 11300 | Activos no corrientes y grupos en desapropiación clasificados como mantenidos para la venta | 22 | 870.280 | 870.280 |
| 11000 | TOTAL ACTIVOS CORRIENTES | | 497.650.026 | 460.650.640 |
| | ACTIVOS NO CORRIENTES | | | |
| 12010 | Activos financieros a costo amortizado | 7 | 205.033.886 | 177.005.371 |
| 12030 | Deudores previsionales, neto | 11 | 1.910.084 | 696.247 |
| 12040 | Deudores por venta de servicios a terceros, neto | 13 | 1.598.440 | 895.313 |
| 12050 | Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 14 | - | - |
| 12060 | Otras cuentas por cobrar, neto | 15 | 1.053.617 | 569.845 |
| 12070 | Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos contabilizadas por el método de la participación | 23 | 7.052.803 | 6.669.579 |
| 12080 | Otras inversiones contabilizadas por el método de participación | 24 | 1.592.063 | 1.506.422 |
| 12100 | Intangibles, neto | 25 | 39.823.599 | 38.114.534 |
| 12110 | Propiedades, planta y equipo, neto | 26 | 304.528.877 | 286.166.453 |
| 12120 | Propiedades de inversión | 27 | 234.692 | 234.692 |
| 12130 | Gastos pagados por anticipado | 19 | - | - |
| 12140 | Activos por impuestos diferidos | 34 | 11.489.165 | 9.462.470 |
| 12150 | Otros activos no corrientes | 21 | - | - |
| 12000 | TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES | | 574.317.226 | 521.320.926 |
| 10000 | TOTAL ACTIVOS | | 1.071.967.252 | 981.971.566 |

Las notas adjuntas números 1 a 65, forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO CONSOLIDADO
(Miles de pesos - M\$)

| Código | PASIVOS Y PATRIMONIO NETO | Nota N° | 30/09/2022 | 31/12/2021 |
|--------------|---|---------|----------------------|--------------------|
| | PASIVOS CORRIENTES | | | |
| 21010 | Pasivos financieros corrientes | 28 | 5.691.775 | 6.951.806 |
| 21020 | Prestaciones por pagar | 29 | 22.429.741 | 19.758.787 |
| 21030 | Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | 30 | 81.712.513 | 80.403.702 |
| 21040 | Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 31 | 800.806 | 799.511 |
| 21050 | Capitales representativos de pensiones vigentes | 32 | 30.909.310 | 27.423.525 |
| 21060 | Reserva por prestaciones médicas por otorgar | 32 | 7.250.010 | 6.692.205 |
| 21070 | Reserva por subsidios por pagar | 32 | 2.959.894 | 3.194.516 |
| 21080 | Reserva por indemnizaciones por pagar | 32 | 627.086 | 799.590 |
| 21090 | Reserva adicional por insuficiencia de pasivos | 32 | - | - |
| 21100 | Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) | 32 | 101.543 | 181.488 |
| 21110 | Provisiones | 33 | 558.633 | 832.346 |
| 21120 | Retenciones, obligaciones previsionales e impuestos | 33 | 8.221.932 | 8.327.970 |
| 21130 | Impuestos por pagar | 34 | 1.357.028 | 2.107.072 |
| 21140 | Obligación por beneficios post empleo y otros beneficios | 35 | - | - |
| 21160 | Otros pasivos corrientes | 36 | 632.525 | 607.459 |
| 21170 | Ingresos diferidos | 37 | - | - |
| 21180 | Pasivos devengados | 38 | 16.784.082 | 16.366.443 |
| 21200 | SUBTOTAL PASIVOS CORRIENTES | | 180.036.878 | 174.446.420 |
| 21300 | Pasivos incluidos en grupos de activos clasificados como mantenidos para la venta | 39 | - | - |
| 21000 | TOTAL PASIVOS CORRIENTES | | 180.036.878 | 174.446.420 |
| | PASIVOS NO CORRIENTES | | | |
| 22010 | Pasivos financieros no corrientes | 28 | 25.083.324 | 31.318.826 |
| 22020 | Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | 30 | - | - |
| 22030 | Obligación por beneficios post empleo y otros beneficios | 35 | - | - |
| 22040 | Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 31 | - | - |
| 22050 | Capitales representativos de pensiones vigentes | 32 | 317.153.389 | 288.019.368 |
| 22060 | Reserva por prestaciones médicas por otorgar | 32 | 46.760.187 | 46.009.334 |
| 22070 | Reserva por subsidios por pagar | 32 | - | - |
| 22080 | Reserva por Indemnizaciones por pagar | 32 | - | - |
| 22090 | Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) | 32 | 5.055 | 17.437 |
| 22100 | Reserva adicional por insuficiencia de pasivos | 32 | 30.685.708 | 25.235.748 |
| 22120 | Pasivos por impuestos diferidos | 34 | 1.872.776 | 2.086.591 |
| 22130 | Otros pasivos no corrientes | 36 | 372.251 | 276.777 |
| 22000 | TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES | | 421.932.690 | 392.964.081 |
| | PATRIMONIO NETO | | | |
| 23010 | Fondos acumulados | | 399.494.027 | 352.652.191 |
| 23020 | Fondos de reserva eventualidades | | 10.444.565 | 8.800.467 |
| 23030 | Fondo de contingencia | 40 | 25.662.640 | 25.607.674 |
| 23050 | Otras reservas | 41 | (26.595.299) | (26.595.299) |
| 23060 | Excedente (déficit) del ejercicio | | 57.641.352 | 51.371.256 |
| 23100 | SUBTOTAL PATRIMONIO | | 466.647.285 | 411.836.289 |
| 23110 | Participaciones no controladoras | | 3.350.399 | 2.724.776 |
| 23000 | TOTAL PATRIMONIO NETO | | 469.997.684 | 414.561.065 |
| 20000 | TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO | | 1.071.967.252 | 981.971.566 |

Las notas adjuntas números 1 a 65, forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR FUNCIÓN
(Miles de pesos - M\$)

| Código | Cuenta | Nota N° | 01/01/2022 - 30/09/2022 - | 01/01/2021 - 30/09/2021 - |
|--------------|---|---------|---------------------------|---------------------------|
| 41010 | Ingresos por cotización básica | | 227.342.219 | 193.260.872 |
| 41020 | Ingresos por cotización adicional | | 103.104.708 | 99.654.044 |
| 41040 | Intereses, reajustes y multas por cotizaciones | 42 | 3.742.600 | 2.742.511 |
| 41050 | Rentas de inversiones financieras que respaldan reservas | 43 | 3.778.288 | 2.698.502 |
| 41060 | Ventas de servicios médicos a terceros | 44 | 51.535.056 | 40.634.131 |
| 41070 | Otros ingresos ordinarios | 54 | 158.329.179 | 132.684.520 |
| 41000 | TOTAL INGRESOS ORDINARIOS | | 547.832.050 | 471.674.580 |
| 42010 | Subsidios | 45 | (49.582.153) | (33.642.786) |
| 42020 | Indemnizaciones | 46 | (4.677.901) | (4.067.624) |
| 42030 | Pensiones | 47 | (21.053.228) | (20.198.152) |
| 42040 | Prestaciones médicas | 48 | (114.166.090) | (111.320.944) |
| 42050 | Prestaciones preventivas de riesgos | 49 | (75.740.502) | (66.862.821) |
| 42060 | Funciones Técnicas | 50 | (3.894.949) | (1.741.011) |
| 42070 | Variación de los capitales representativos de pensiones vigentes | | (32.619.806) | (14.007.130) |
| 42080 | Variación de la reserva por prestaciones médicas por otorgar | | (1.308.658) | 75.077 |
| 42090 | Variación de la reserva por subsidios por pagar | | 76.374 | (309.737) |
| 42100 | Variación de la reserva por indemnizaciones por pagar | | 172.504 | (86.207) |
| 42110 | Variación de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados | | 92.326 | 10.738 |
| 42120 | Variación de la reserva adicional por insuficiencia de pasivos | | (5.449.960) | (2.449.004) |
| 42130 | Costo de prestaciones médicas a terceros | 44 | (51.535.056) | (40.634.131) |
| 42140 | Pérdidas en inversiones financieras que respaldan reservas | 43 | (304.485) | (976.074) |
| 42150 | Gastos de administración | 51 | (28.338.595) | (15.328.973) |
| 42160 | Pérdida por deterioro (reversiones), neta | 53 | (15.253.920) | (8.240.575) |
| 42170 | Otros egresos ordinarios | 54 | (131.773.696) | (91.403.716) |
| 42000 | TOTAL EGRESOS ORDINARIOS | | (535.357.795) | (411.183.070) |
| 43000 | MARGEN BRUTO | | 12.474.255 | 60.491.510 |
| 44010 | Ingresos de inversiones inmobiliarias | | - | - |
| 44020 | Rentas de otras inversiones | 43 | 3.787.365 | 1.897.490 |
| 44040 | Pérdidas en otras inversiones | 43 | (7.316.671) | (18.410.557) |
| 44050 | Participación en utilidad (pérdida) de asociadas y de negocios conjuntos contabilizadas por el método de la participación | 23 | 2.637.677 | 2.703.976 |
| 44060 | Otros ingresos | 54 | 3.164.063 | 960.391 |
| 44070 | Otros egresos | 54 | (2.555.971) | (16.690.625) |
| 44080 | Diferencia de cambio | 55 | (43.269) | 9.230 |
| 44090 | Utilidad (pérdida) por unidades de reajuste | 55 | 48.310.308 | 13.705.924 |
| 44000 | RESULTADO ANTES DE IMPUESTO | | 60.457.757 | 44.667.339 |
| 45010 | Utilidad (pérdida) por operaciones discontinuas | | - | - |
| 45020 | (Gasto) Ingreso por impuesto a la renta | 34 | (2.816.405) | (4.821.691) |
| 46000 | EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO | | 57.641.352 | 39.845.648 |
| 47010 | Utilidad (pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora | | 56.554.932 | 38.434.083 |
| 47020 | Utilidad (pérdida) del ejercicio atribuible a participaciones no controladoras | | 1.086.420 | 1.411.565 |
| 47000 | EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO | | 57.641.352 | 39.845.648 |

Las notas adjuntas números 1 a 65, forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO
(Miles de pesos - M\$)

| Código | Cuenta | Nota N° | 01/01/2022 - 30/09/2022 - | 01/01/2021 - 30/09/2021 - |
|---------------|--|----------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 47000 | EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO | | 57.641.352 | 39.845.648 |
| 48010 | Revalorizaciones de propiedades, planta y equipo | | - | - |
| 48020 | Activos financieros a valor razonable con cambio en resultado | | - | - |
| 48030 | Cobertura de flujo de caja | | - | - |
| 48040 | Ajustes por conversión | | - | - |
| 48050 | Ajustes de coligadas o asociadas | | (556.247) | 56.014 |
| 48060 | Utilidades (pérdidas) actuariales definidas como beneficios de planes de post empleo | 35 | - | 196.892 |
| 48070 | Impuestos diferidos | 34 | - | - |
| 48000 | TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS INTEGRALES | | (556.247) | 252.906 |
| 49000 | TOTAL RESULTADO INTEGRAL | | 57.085.105 | 40.098.554 |

Las notas adjuntas números 1 a 65, forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de pesos - M\$)

| Concepto | Variación de Reservas | | | Cuentas de Valoración | | Fondos Acumulados | | | | Otros resultados integrales | Participaciones no controladoras | Total |
|--|-------------------------------------|-----------------------|---------------------|---|--|--|-----------------------------------|--|---|-----------------------------|----------------------------------|--------------------|
| | Fondo de reservas de eventualidades | Fondo de contingencia | Otras reservas | Ajuste de inversiones a valor razonable | Ajuste acumulado por diferencias de conversión | Excedente (déficit) de ejercicios anteriores | Excedente (déficit) del ejercicio | Resultados en valuación de propiedades | Resultados en cobertura de flujos de caja | | | |
| Saldo inicial al 01/01/2021 | 9.092.790 | 23.999.157 | (26.408.123) | - | - | 353.234.742 | - | - | - | - | 3.436.863 | 363.355.429 |
| Saldo inicial al 01/01/2021 reexpresado | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incremento (decremento) resultantes de combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultado de gastos e ingresos integrales | - | - | - | - | - | 384.068 | - | - | - | - | (712.087) | (328.019) |
| Dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajuste anual del fondo de reserva de eventualidades | (292.323) | - | - | - | - | 292.323 | - | - | - | - | - | - |
| Diferencia positiva del GPE menos GAP | - | 1.108.939 | - | - | - | (1.108.939) | - | - | - | - | - | - |
| 0,25% del Ingreso por Cotizaciones | - | 1.011.441 | - | - | - | (1.011.441) | - | - | - | - | - | - |
| Recursos del FC que exceden su límite | - | 1.720.857 | - | - | - | (1.720.857) | - | - | - | - | - | - |
| Gasto en pensiones y otros beneficios, con cargo al FC | - | (2.232.720) | - | - | - | 2.232.720 | - | - | - | - | - | - |
| Otros cargos (abonos) al FC | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Aportes al Fondo de Reserva de Pensiones Adicional | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras variaciones patrimoniales | | | | | | | | | | | | |
| Efecto variaciones patrimoniales asociados y/o coligada | - | - | - | - | - | 349.575 | - | - | - | - | - | 349.575 |
| Ganancias (Pérdidas) Actuariales Beneficios post empleo | - | - | (187.176) | - | - | - | - | - | - | - | - | (187.176) |
| Excedente (déficit) del ejercicio | - | - | - | - | - | - | 49.699.931 | - | - | - | 1.671.325 | 51.371.256 |
| Saldo final al 31/12/2021 | 8.800.467 | 25.607.674 | (26.595.299) | - | - | 352.652.191 | 49.699.931 | - | - | - | 4.396.101 | 414.561.065 |

Glosario:

FC : Corresponde al fondo de contingencia definido en el artículo 21, letra A, de la Ley N° 19.578.

GAP : Corresponde al gasto ajustado de pensiones, definido en el artículo 22, letra B, N°1, de la Ley N° 19.578.

GPE : Corresponde al gasto de pensiones equivalente, definido en el artículo 22, letra B, N° 3, de la Ley N° 19.578.

VAOIEP : Corresponde al valor actual de las obligaciones por incrementos extraordinarios otorgados a las pensiones y beneficios pecuniarios extraordinarios concedidos a los pensionados citado en artículo 21, letra A, de la Ley N° 19.578.

Las notas adjuntas números 1 a 65, forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de pesos - M\$)

| Concepto | Variación de Reservas | | | Cuentas de Valoración | | Fondos Acumulados | | | | Otros resultados integrales | Participaciones no controladoras | Total |
|--|-------------------------------------|-----------------------|---------------------|---|--|--|-----------------------------------|--|---|-----------------------------|----------------------------------|--------------------|
| | Fondo de reservas de eventualidades | Fondo de contingencia | Otras reservas | Ajuste de inversiones a valor razonable | Ajuste acumulado por diferencias de conversión | Excedente (déficit) de ejercicios anteriores | Excedente (déficit) del ejercicio | Resultados en valuación de propiedades | Resultados en cobertura de flujos de caja | | | |
| Saldo inicial al 01/01/2022 | 8.800.467 | 25.607.674 | (26.595.299) | - | - | 402.352.122 | - | - | - | - | 4.396.101 | 414.561.065 |
| Saldo inicial al 01/01/2022 reexpresado | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incremento (decremento) resultantes de combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultado de gastos e ingresos integrales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (1.045.702) | (1.045.702) |
| Dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajuste anual del fondo de reserva de eventualidades | 1.644.098 | - | - | - | - | (1.644.098) | - | - | - | - | - | - |
| Diferencia positiva del GPE menos GAP | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 0,25% del Ingreso por Cotizaciones | - | 835.474 | - | - | - | (835.474) | - | - | - | - | - | - |
| Recursos del FC que exceden su límite | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Gasto en pensiones y otros beneficios, con cargo al FC | - | (2.960.067) | - | - | - | 2.960.067 | - | - | - | - | - | - |
| Otros cargos (abonos) al FC | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Aportes al Fondo de Reserva de Pensiones Adicional | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras variaciones patrimoniales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Efecto variaciones patrimoniales asociados y/o coligada | - | - | - | - | - | (556.247) | - | - | - | - | - | (556.247) |
| Rendición diferencias de multas Ord.3206 | - | - | - | - | - | (602.784) | - | - | - | - | - | (602.784) |
| Regularización Reserva de Capitales Ley 19403 | - | 2.179.559 | - | - | - | (2.179.559) | - | - | - | - | - | - |
| Ganancias (Pérdidas) Actuariales Beneficios post empleo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Excedente (déficit) del ejercicio | - | - | - | - | - | - | 56.554.932 | - | - | - | 1.086.420 | 57.641.352 |
| Saldo final al 30/09/2022 | 10.444.565 | 25.662.640 | (26.595.299) | - | - | 399.494.027 | 56.554.932 | - | - | - | 4.436.819 | 469.997.684 |

Glosario:

FC : Corresponde al fondo de contingencia definido en el artículo 21, letra A, de la Ley N° 19.578.

GAP : Corresponde al gasto ajustado de pensiones, definido en el artículo 22, letra B, N°1, de la Ley N° 19.578.

GPE : Corresponde al gasto de pensiones equivalente, definido en el artículo 22, letra B, N° 3, de la Ley N° 19.578.

VAOIEP : Corresponde al valor actual de las obligaciones por incrementos extraordinarios otorgados a las pensiones y beneficios pecuniarios extraordinarios concedidos a los pensionados citado en artículo 21, letra A, de la Ley N° 19.578.

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD
ESTADO DE DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO DIRECTO
(Miles de pesos - M\$)

| Código | CUENTAS | Nota N° | 01/01/2022 - 30/09/2022 - | 01/01/2021 - 30/09/2021 - |
|---------------|--|----------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 91110 | Recaudación por cotización básica | | 220.240.798 | 187.737.154 |
| 91120 | Recaudación por cotización adicional | | 97.595.279 | 97.081.093 |
| 91140 | Recaudación por intereses, reajustes y multas por cotizaciones | | 3.580.525 | 2.453.932 |
| 91150 | Rentas de inversiones financieras | | (2.232.428) | (531.934) |
| 91160 | Recaudación por ventas de servicios a terceros | | 49.515.850 | 46.917.251 |
| 91170 | Otros ingresos percibidos | 56 | 169.811.805 | 133.153.534 |
| 91100 | TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN | | 538.511.829 | 466.811.030 |
| 91510 | Egresos por pago de subsidios | | (46.998.468) | (31.066.333) |
| 91520 | Egresos por pago de indemnizaciones | | (4.816.659) | (4.207.582) |
| 91530 | Egresos por pago de pensiones | | (20.990.143) | (19.014.561) |
| 91540 | Egresos por prestaciones médicas | | (109.171.803) | (105.271.736) |
| 91550 | Egresos por prestaciones preventivas de riesgos | | (72.427.173) | (63.229.479) |
| 91560 | Egresos por funciones técnicas | | (3.724.561) | (1.646.404) |
| 91570 | Egresos por prestaciones médicas a terceros | | (49.280.614) | (38.426.062) |
| 91580 | Egresos por administración | | (27.098.901) | (14.495.993) |
| 91590 | Gastos financieros | | (1.700.067) | (1.787.496) |
| 91600 | Otros egresos efectuados | 56 | (123.475.873) | (102.169.383) |
| 91610 | Impuesto al valor agregado y otros similares pagados | | (27.165.357) | (20.474.218) |
| 91500 | TOTAL EGRESOS DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN | | (486.849.619) | (401.789.247) |
| 91000 | FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN | | 51.662.210 | 65.021.783 |
| 92110 | Obtención de préstamos | | - | - |
| 92120 | Otras fuentes de financiamiento | 57 | - | - |
| 92100 | TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | - | - |
| 92510 | Pago de préstamos (menos) | | (5.491.832) | (8.757.693) |
| 92520 | Otros desembolsos por financiamiento (menos) | 57 | (938.818) | (1.236.150) |
| 92500 | TOTAL EGRESOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | (6.430.650) | (9.993.843) |
| 92000 | FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | (6.430.650) | (9.993.843) |
| 93110 | Ventas de propiedades, planta y equipo | | 36.644 | 50.102 |
| 93120 | Venta de propiedades de inversión | | - | - |
| 93130 | Venta de participaciones en asociadas contabilizadas por el método de la participación | | - | - |
| 93140 | Venta de inversiones financieras que respaldan reservas | | 322.686.441 | 180.075.744 |
| 93150 | Ventas de otros instrumentos financieros | | 163.875.239 | 133.349.985 |
| 93160 | Otros ingresos percibidos | 58 | - | - |
| 93100 | TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | 486.598.324 | 313.475.831 |
| 93510 | Inversiones en propiedades, planta y equipos | | (32.765.622) | (23.673.754) |
| 93520 | Pago de intereses capitalizados | | - | - |
| 93530 | Inversiones en participación en asociadas y en negocios conjuntos contabilizadas por el método de la participación | | (3.263.663) | (19.528.327) |
| 93540 | Inversiones en activos financieros que respaldan reservas | | (323.553.958) | (175.600.675) |
| 93550 | Inversiones en otros activos financieros | | (169.936.930) | (148.063.514) |
| 93560 | Otros desembolsos de inversión | 58 | (527.908) | - |
| 93500 | TOTAL EGRESOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | (530.048.081) | (366.866.270) |
| 93000 | FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | (43.449.757) | (53.390.439) |
| 94000 | FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL EJERCICIO | | 1.781.803 | 1.637.501 |
| 94500 | Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | | - | - |
| 95000 | VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE | | 1.781.803 | 1.637.501 |
| 95500 | SALDO INICIAL DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE | | 35.171.761 | 30.879.957 |
| 96000 | SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE | | 36.953.564 | 32.517.458 |

Las notas adjuntas números 1 a 65, forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Asociación Chilena de Seguridad (en adelante “la Asociación”) es una corporación sin fines de lucro de carácter mutual que administra el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores de sus empresas adherentes, de acuerdo a las disposiciones contempladas en la Ley N° 16.744, concediéndose la Personalidad Jurídica por Decreto N° 3.209 de fecha 26 de junio de 1958, encontrándose fiscalizada por la Superintendencia de Seguridad Social.

Los Estados Financieros consolidados al 30 de septiembre de 2022 fueron autorizados para su emisión por el Directorio de la Asociación el 27 de octubre de 2022.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

a) Bases de preparación

Los presentes Estados Financieros consolidados de la Asociación Chilena de Seguridad al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 constituyen los Estados Financieros del grupo preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y con las normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Seguridad Social (en adelante SUSESO), establecidas en el Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, (en adelante compendio), que constituyen la normativa vigente del Seguro Social de la Ley N° 16.744 y sus oficios complementarios, las que primaran sobre las NIIF en caso de existir discrepancias.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros consolidados. Tal como lo requiere NIC1, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 30 de septiembre de 2022 y aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos Estados Financieros consolidados.

Los Estados Financieros consolidados se han preparado bajo el criterio del costo histórico, modificado por la valuación de ciertos activos financieros y pasivos financieros a su valor justo.

La preparación de los Estados Financieros consolidados conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la mutualidad. En la Nota 5 se revela las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde la hipótesis y estimaciones son significativas para los Estados Financieros consolidados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 30 de septiembre 2022 y 31 de diciembre de 2021

En miles de pesos – M\$

- i) Normas internacionales de información financiera adoptadas con anticipación por la Asociación y sus Filiales.

A la fecha de emisión de los Estados Financieros la Asociación y sus filiales no ha aplicado anticipadamente ninguna de las modificaciones o nuevas normas internacionales de información financiera, que describen en el punto ii.

- ii) Normas modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia, y que la mutualidad no ha adoptado con anticipación.

| | |
|--|------------|
| NIIF 17 "Contratos de Seguros". Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique NIIF 9, "Instrumentos financieros". | 01-01-2023 |
| Enmiendas y mejoras | |
| Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. Fecha efectiva de aplicación inicial 1 de enero de 2022 sin embargo, dicha fecha fue diferida al 1 de enero de 2024. | 01-01-2024 |
| Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", publicada en febrero de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables. | 01-01-2023 |
| Modificación de la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Estas modificaciones requieren que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles. | 01-01-2023 |

La administración de la Asociación estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Asociación, en el período de su primera aplicación, en lo relativo a la NIIF 17 "Contratos de Seguros", la administración está evaluando el impacto de su aplicación en los estados financieros

iii) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2022.

Enmiendas y mejoras

Enmienda a la NIIF 3, “Combinaciones de negocios” se hicieron modificaciones menores a la NIIF 3 para actualizar las referencias al Marco conceptual para la información financiera, sin cambiar los requerimientos de combinaciones de negocios.

Enmienda a la NIC 16, "Propiedades, planta y equipo" prohíbe a las compañías deducir del costo de la propiedad, planta y equipos los ingresos recibidos por la venta de artículos producidos mientras la compañía está preparando el activo para su uso previsto. La compañía debe reconocer dichos ingresos de ventas y costos relacionados en la ganancia o pérdida del ejercicio.

Enmienda a la NIC 37, “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes” aclara para los contratos onerosos qué costos inevitables debe incluir una compañía para evaluar si un contrato generará pérdidas.

Mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2018–2020 que realizan modificaciones menores a las siguientes normas:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara qué honorarios deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modificación a ejemplos ilustrativos incluidos en la norma.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos a los valores en libros registrados en los libros de su matriz para medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjuntos que hayan tomado la misma exención IFRS 1.
- NIC 41 Agricultura: eliminación del requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Asociación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 30 de septiembre 2022 y 31 de diciembre de 2021

En miles de pesos – M\$

b) Bases de consolidación

La información financiera resumida al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 de las empresas filiales incluidas en la consolidación es la siguiente:

i) Entidades de consolidación directa

El siguiente es el detalle de las empresas filiales incluidas en la consolidación:

| Rut | Nombre de la entidad | Matriz | Moneda funcional | Porcentaje de participación | | | | | |
|--------------|---|--------|------------------|-----------------------------|-----------|-------|------------|-----------|-------|
| | | | | 30/09/2022 | | | 31/12/2021 | | |
| | | | | Directa | Indirecta | Total | Directa | Indirecta | Total |
| 99.579.260-5 | Empresa de Servicios Externos Asociación Chilena de Seguridad S.A. | ACHS | Pesos | 99,000% | 1,000% | 100% | 99,000% | 1,000% | 100% |
| 76.198.822-0 | Empresa de Servicios Externos Asociación Chilena de Seguridad Transporte S.A. | ACHS | Pesos | 99,000% | 1,000% | 100% | 99,000% | 1,000% | 100% |
| 76.481.620-K | Centro Médico HTS SPA | ACHS | Pesos | 99,999% | 0,001% | 100% | 99,999% | 0,001% | 100% |
| 75.005.300-9 | Fundación Científica y Tecnológica de la Asociación Chilena de Seguridad | ACHS | Pesos | 100,000% | 0,000% | 100% | 100,000% | 0,000% | 100% |
| 96.627.120-5 | Red de Clínicas Regionales S.A. | ACHS | Pesos | 99,999% | 0,001% | 100% | 99,999% | 0,001% | 100% |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 30 de septiembre 2022 y 31 de diciembre de 2021

En miles de pesos – M\$

La información financiera resumida al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 de las empresas filiales incluidas en la consolidación es la siguiente:

Al 30 de septiembre de 2022

| RUT | Nombre de la entidad | % Participación | Activos Corrientes M\$ | Activos No Corrientes M\$ | Total Activos M\$ | Pasivos Corrientes M\$ | Pasivos No Corrientes M\$ | Patrimonio atribuible a la parte controladora M\$ | Participaciones no controladoras M\$ | Total Pasivos y Patrimonio M\$ | Ingresos Ordinarios M\$ | Egresos Ordinarios M\$ | Utilidad (pérdida) Neta M\$ |
|--------------|---|-----------------|------------------------|---------------------------|--------------------|------------------------|---------------------------|---|--------------------------------------|--------------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------------|
| 99.579.260-5 | Empresa de Servicios Externos Asociación Chilena de Seguridad S.A. | 99,000% | 29.421.032 | 2.441.558 | 31.862.590 | 16.312.806 | 203.705 | 15.346.079 | - | 31.862.590 | (53.882.143) | 4.643.757 | (49.238.386) |
| 76.198.822-0 | Empresa de Servicios Externos Asociación Chilena de Seguridad Transporte S.A. | 99,000% | 3.468.312 | 1.086.938 | 4.555.250 | 5.393.545 | 128.644 | (966.939) | - | 4.555.250 | (19.447.439) | (371.992) | (19.819.431) |
| 76.481.620-K | Centro Médico Hts Spa | 99,999% | 11.985.277 | 1.494.425 | 13.479.702 | 2.793.426 | 394.810 | 10.291.466 | - | 13.479.702 | (11.163.896) | 1.655.740 | (9.508.156) |
| 75.005.300-9 | Fundación Científica y Tecnológica de la Asociación Chilena de Seguridad | 100,000% | 338.233 | 1.473.604 | 1.811.837 | 2.096 | - | 1.809.741 | - | 1.811.837 | 226.718 | (19.917) | 206.801 |
| 96.627.120-5 | Red De Clínicas Regionales S.A. | 99,999% | 52.904.857 | 87.185.600 | 140.090.457 | 26.450.759 | 24.739.922 | 84.462.957 | 4.436.819 | 140.090.457 | 112.814.625 | (101.817.866) | 10.996.759 |
| Total | | | 98.117.711 | 93.682.125 | 191.799.836 | 50.952.632 | 25.467.081 | 110.943.304 | 4.436.819 | 191.799.836 | 28.547.865 | (95.910.278) | (67.362.413) |

Al 31 de diciembre de 2021

| RUT | Nombre de la entidad | % Participación | Activos Corrientes M\$ | Activos No Corrientes M\$ | Total Activos M\$ | Pasivos Corrientes M\$ | Pasivos No Corrientes M\$ | Patrimonio atribuible a la parte controladora M\$ | Participaciones no controladoras M\$ | Total Pasivos y Patrimonio M\$ | Ingresos Ordinarios M\$ | Egresos Ordinarios M\$ | Utilidad (pérdida) Neta M\$ |
|--------------|---|-----------------|------------------------|---------------------------|--------------------|------------------------|---------------------------|---|--------------------------------------|--------------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------------|
| 99.579.260-5 | Empresa de Servicios Externos Asociación Chilena de Seguridad S.A. | 99,000% | 23.970.244 | 2.682.580 | 26.652.824 | 16.756.280 | 414.451 | 9.482.093 | - | 26.652.824 | 59.894.362 | (55.826.928) | 4.067.434 |
| 76.198.822-0 | Empresa de Servicios Externos Asociación Chilena de Seguridad Transporte S.A. | 99,000% | 3.998.303 | 1.398.153 | 5.396.456 | 5.653.771 | 337.632 | (594.947) | - | 5.396.456 | 20.723.549 | (20.832.632) | (109.083) |
| 76.481.620-K | Centro Médico HTS SPA | 99,999% | 10.002.541 | 1.749.010 | 11.751.551 | 3.182.075 | 394.810 | 8.174.666 | - | 11.751.551 | 14.580.279 | (13.043.405) | 1.536.874 |
| 75.005.300-9 | Fundación Científica y Tecnológica de la Asociación Chilena de Seguridad | 100,000% | 518.465 | 1.096.938 | 1.615.403 | 12.463 | - | 1.602.940 | - | 1.615.403 | 9.618 | (485.876) | (476.258) |
| 96.627.120-5 | Red De Clínicas Regionales S.A. | 99,999% | 55.766.270 | 79.996.228 | 135.762.498 | 27.629.409 | 29.771.900 | 73.965.088 | 4.396.101 | 135.762.498 | 136.290.126 | (123.344.592) | 12.945.534 |
| Total | | | 94.255.823 | 86.922.909 | 181.178.732 | 53.233.998 | 30.918.793 | 92.629.840 | 4.396.101 | 181.178.732 | 231.497.934 | (213.533.433) | 17.964.501 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 30 de septiembre 2022 y 31 de diciembre de 2021

En miles de pesos – M\$

ii) Entidades de conciliación indirecta

El siguiente es el detalle de la empresa filial indirecta incluida en la consolidación:

| Rut | Nombre de la entidad | Matriz | Moneda funcional | Porcentaje de participación | Porcentaje de participación |
|--------------|---|--|------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | | | | 30/09/2022 | 31/12/2021 |
| 76.421.185-5 | Organismo Técnico de Capacitación de la Asociación Chilena de Seguridad | Fundación Científica y Tecnológica de la Asociación Chilena de Seguridad | Pesos | 99,999% | 99,999% |

La información financiera resumida, al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 de la empresa filial indirecta incluida en la consolidación, es la siguiente:

Al 30 de septiembre de 2022

| Rut | Nombre de la entidad | % de Participación | Activos Corrientes | Activos No Corrientes | Total Activos | Pasivos Corrientes | Pasivos No Corrientes | Patrimonio atribuible a la parte controladora | Total Pasivos | Ingresos Ordinarios | Egresos Ordinarios | Utilidad (pérdida) Neta |
|--------------|--|--------------------|--------------------|-----------------------|------------------|--------------------|-----------------------|---|------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|
| | | | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| 76.421.185-5 | Organismo Técnico de Capacitación Asociación Chilena de Seguridad. | 99,999% | 1.549.548 | 456.222 | 2.005.770 | 529.464 | 2.790 | 1.473.516 | 2.005.770 | 2.388.341 | (2.161.657) | 226.684 |
| Total | | | 1.549.548 | 456.222 | 2.005.770 | 529.464 | 2.790 | 1.473.516 | 2.005.770 | 2.388.341 | (2.161.657) | 226.684 |

Al 31 de diciembre de 2021

| Rut | Nombre de la entidad | % de Participación | Activos Corrientes | Activos No Corrientes | Total Activos | Pasivos Corrientes | Pasivos No Corrientes | Patrimonio atribuible a la parte controladora | Total Pasivos | Ingresos Ordinarios | Egresos Ordinarios | Utilidad (pérdida) Neta |
|--------------|--|--------------------|--------------------|-----------------------|------------------|--------------------|-----------------------|---|------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|
| | | | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| 76.421.185-5 | Organismo Técnico de Capacitación Asociación Chilena de Seguridad. | 99,999% | 1.221.158 | 413.279 | 1.634.437 | 538.725 | 38 | 1.095.674 | 1.634.437 | 2.343.995 | (1.840.139) | 503.856 |
| Total | | | 1.221.158 | 413.279 | 1.634.437 | 538.725 | 38 | 1.095.674 | 1.634.437 | 2.343.995 | (1.840.139) | 503.856 |

iii) Conceptos a considerar:

- Filiales

Filiales son todas las entidades sobre las que la Asociación tiene el poder de dirigir las políticas financieras y de operación, el que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control y se excluyen de la consolidación a partir de la fecha en que se pierde el mismo.

La Asociación consolida sus subsidiarias o filiales utilizando el método de consolidación integral. El método de consolidación integral consiste en incluir línea a línea el 100% de los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo de sus filiales; elimina los patrimonios de las filiales contra el valor libro de cada inversión que tiene contabilizado; reconoce el interés minoritario; elimina las transacciones intercompañías y resultados no realizados por transacciones entre las subsidiarias o filiales de la Sociedad Matriz. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Asociación, se modifican las políticas contables de las subsidiarias o filiales.

- Transacciones y participaciones no controladoras

En las participaciones no controladoras se representa la porción de las pérdidas, ganancias y los activos netos, de los cuales, directa o indirectamente, la Asociación no es dueña. El interés no controlador es presentado separadamente dentro del estado de resultado consolidado, y dentro del patrimonio en el estado de situación financiera consolidado.

- Negocios conjuntos

Se entiende por negocio conjunto aquel en el que existe un control conjunto, que se produce únicamente cuando las decisiones estratégicas de las actividades, tanto financieras como operativas, requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control.

- Coligadas o asociadas

Una coligada es una entidad sobre la cual la Asociación y filiales está en posición de ejercer una influencia significativa, pero no control, ni control conjunto, lo cual generalmente, viene acompañado de una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto, por medio del poder participar en las decisiones sobre sus políticas operativas y financieras. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de participación (VP) e inicialmente se reconocen por su costo. Esto exige registrar la inversión en un comienzo al costo y luego, en periodos posteriores, ajustando el valor libro de la inversión para reflejar la participación de la Asociación en los resultados de la coligada, menos el deterioro de valor y otros cambios en los activos netos de la coligada, como, por ejemplo, los dividendos.

c) Transacciones en moneda extranjera

i) Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de cada una de las entidades de la mutualidad se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera.

Los Estados Financieros consolidados se presentan en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

ii) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

iii) Entidades en el exterior

Al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Asociación no posee Sociedades, filiales o coligadas en el exterior.

iv) Paridades

El siguiente cuadro muestra las paridades de moneda extranjera y de unidades reajustables al cierre del ejercicio:

| Moneda | Tipo de Moneda | 30/09/2022 | 31/12/2021 |
|----------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|
| | | \$ | \$ |
| Dólar Estadounidense | US\$ | 960,24 | 844,69 |
| Unidad de Fomento | UF | 34.258,23 | 30.991,74 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 30 de septiembre 2022 y 31 de diciembre de 2021

En miles de pesos – M\$

d) Propiedades, planta y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados inicialmente al costo de adquisición más todos aquellos costos necesarios para dejar el activo en la ubicación y condición necesaria para operar. Posteriormente, se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro de valor en el caso de corresponder, exceptuando los bienes inmuebles, los cuales se encuentran valorizados a su valor justo de acuerdo al Compendio.

Los bienes de propiedades, planta y equipo son depreciados linealmente durante su vida útil la que se determina de acuerdo a lo recomendado por el fabricante, en ausencia de ésta se aplica la siguiente tabla:

| Activos | Vida o Tasa Mínima | Vida o Tasa Máxima |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Construcción, obras de infraestructura e instalaciones | 40 | 80 |
| Instrumental y equipos médicos | 3 | 8 |
| Equipos, muebles y útiles | 3 | 7 |
| Vehículos y otros medios de transporte | 6 | 6 |
| Activos en leasing | 3 | 4 |

Durante el año 2022 no hubo cambios de estimación contable de las vidas útiles, los valores residuales, métodos de depreciación y costos de desmantelamiento.

e) Propiedades de Inversión

Al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Asociación y sus filiales no poseen propiedades de inversión.

f) Activos intangibles

i) Menor Valor o Plusvalía Comprada (Goodwill)

El menor valor o plusvalía surge en la adquisición de un negocio y representa un exceso del costo de adquisición, sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos.

Anualmente el menor valor reconocido por separado es sometido a pruebas por deterioro de valor justo y se valoriza a su costo menos pérdidas acumuladas por deterioro, de corresponder.

ii) Marcas comerciales y licencias

La Asociación y filiales no poseen en sus registros contables marcas comerciales y licencias.

iii) Programas informáticos

Las licencias adquiridas de programas informáticos son capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas, y prepararlas para usar los programas específicos. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Asociación y filiales, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrollan los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

iv) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo se reconocen como un gasto en el ejercicio que se incurre ya que estos no cumplen con los requisitos para reconocerse como activos intangibles.

g) Costos por intereses

La Asociación y sus filiales al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 no presentan costos por intereses.

h) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que su valor en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor libro del activo sobre su importe recuperable.

El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (Unidades Generadoras de Efectivo). Los activos no financieros, distintos de la Plusvalía comprada (Goodwill), que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance en caso de que se hubieran producido reversiones de la pérdida.

i) Activos financieros

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Se valorizan a valor justo con impacto en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

ii) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo poseen características de préstamos y son administrados sobre la base de rendimientos contractuales, estos se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyos vencimientos sean superiores a 12 meses desde la fecha del balance se clasifican como activos no corrientes.

j) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Al 30 de septiembre de 2022 los instrumentos de cobertura son presentados como partes de otros pasivos y al 31 de diciembre de 2021.

Los derivados se reconocen inicialmente a valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente son nuevamente valorizados a valor razonable a cada fecha de los Estados Financieros Consolidados. El método a emplear para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

k) Existencias

Los inventarios se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, según cual sea menor. El costo se determina por el método del Precio Promedio Ponderado. La Asociación y sus filiales determinan una provisión por deterioro equivalente a la obsolescencia de inventarios.

l) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales por cobrar, en base a las pérdidas esperadas y cuando existe evidencia objetiva de que la Asociación y sus filiales no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 30 de septiembre 2022 y 31 de diciembre de 2021

En miles de pesos – M\$

i) Deudores previsionales

Corresponde a las cotizaciones devengadas por la Asociación en el mes que se informa, en su calidad de organismo administrador del Seguro Social de la Ley N° 16.744, como asimismo las deudas cuya morosidad no exceda el período de tres meses, derivadas de cotizaciones declaradas y no pagadas y de las cotizaciones que se encuentren en cobranza producto de haberse emitido una resolución en tal sentido. Asimismo, y tratándose de la cotización adicional, y las concurrencias se incluye la diferencia no declarada que le corresponda enterar a las entidades empleadoras como consecuencia del eventual incremento a su tasa de cotización adicional por el proceso D.S. N° 67.

Las concurrencias por cobrar tanto de pensiones como de indemnizaciones, igualmente, y tratándose de la cotización adicional, se imputará la diferencia no declarada que le corresponda enterar a las entidades empleadoras como consecuencia de un recargo fijado a su tasa de cotización adicional.

Para la Asociación el importe de la provisión por deudas previsionales se calcula utilizando un modelo de pérdida esperada de acuerdo a lo instruido en el punto 4. Reconocimiento y provisiones por riesgo crédito capítulo III, letra B, título IV, libro VII, del Compendio de Normas.

Los castigos autorizados por SUSESO tanto para el año 2022 como para el año 2021 no generaron efectos en resultado debido a que existe provisión de deterioro por el 100% de lo castigado; la diferencia entre el monto castigado y el monto aprobado por SUSESO se produce principalmente por recuperaciones entre la fecha de aprobación y la fecha de aplicación del castigo.

Castigos aprobados 2022

| Tipo deudor | Periodo | Fecha Envío | Monto Aprobado de Castigo M\$ | Fecha Aprobación | Monto castigado M\$ | Castigo aplicado al | EDI M\$ | Efecto en resultado M\$ |
|-------------|-------------------|-------------|-------------------------------|------------------|---------------------|---------------------|-----------|-------------------------|
| LEY | 2do Semestre 2021 | 28-01-2022 | 1.913.667 | 11-04-2022 | 1.907.009 | 31-05-2022 | 1.907.009 | - |
| RIM | 2do Semestre 2021 | 28-01-2022 | 715.911 | 11-04-2022 | 715.437 | 31-05-2022 | 715.437 | - |

Castigos aprobados 2021

| Tipo deudor | Periodo | Fecha Envío | Monto Aprobado de Castigo M\$ | Fecha Aprobación | Monto castigado M\$ | Castigo aplicado al | EDI M\$ | Efecto en resultado M\$ |
|-------------|-------------------|-------------|-------------------------------|------------------|---------------------|---------------------|---------|-------------------------|
| LEY | 2do Semestre 2020 | 31-01-2021 | 822.913 | 27-05-2021 | 809.207 | 30-06-2021 | 809.207 | - |
| RIM | 2do Semestre 2020 | 31-01-2021 | 437.864 | 27-05-2021 | 431.446 | 30-06-2021 | 431.446 | - |
| LEY | 1er Semestre 2021 | 27-07-2021 | 997.300 | 09-12-2021 | 979.554 | 31-12-2021 | 979.554 | - |
| RIM (*) | 1er Semestre 2021 | 27-07-2021 | 395.269 | 09-12-2021 | 393.892 | 31-12-2021 | 393.892 | - |

(*) Reajuste, interés y multas (RIM)

Al 30 de septiembre de 2022 los beneficios por cobrar corriente y no corriente ascienden a M\$2.974.015 y M\$66.745.924 respectivamente; los saldos pendientes de cobro tienen una provisión por deterioro equivalente al 100% del saldo.

Al 31 de diciembre de 2021 los beneficios por cobrar corriente y no corriente ascienden a M\$4.285.563 y M\$53.824.072 respectivamente, los saldos pendientes de cobro tienen una provisión por deterioro equivalente al 100% del saldo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 30 de septiembre 2022 y 31 de diciembre de 2021

En miles de pesos – M\$

ii) Aportes legales por cobrar y otros

Corresponde a los recursos por cobrar al fondo único de prestaciones familiares, subsidios de cesantía y por las concurrencias por cobrar, tanto de pensiones como de indemnizaciones, y cualquier otro importe que se deba recuperar del fisco en virtud de alguna norma legal o reglamentaria.

Para la Asociación y sus filiales el importe de la provisión por aportes legales por cobrar y otros se calcula utilizando un modelo de pérdida esperada conforme a lo estipulado en el Compendio emitido por la SUSESO.

iii) Deudores por venta de servicios a terceros

Se registran todos los documentos y cuentas por cobrar originados por la venta de servicios no contemplados en la Ley N° 16.744 por parte de la Asociación y sus filiales. Se incluyen también los reajustes, multas e intereses que correspondan, calculados de conformidad con las normas legales que las rigen o por acuerdos convenidos entre las partes, pero sólo que se trate de deuda no vencida.

Se clasifican en el activo corriente las deudas que no registran una morosidad superior a tres meses. El saldo de este rubro corresponde al valor neto de los deudores por venta de servicios a terceros, es decir, descontado el monto de la estimación de deterioro.

Los castigos autorizados por SUSESO tanto para el año 2022 como para el año 2021 no generaron efectos en resultado debido a que existe provisión de deterioro por el 100% de lo castigado; la diferencia entre el monto castigado y el monto aprobado por SUSESO se produce principalmente por recuperaciones entre la fecha de aprobación y la fecha de aplicación del castigo.

Castigos aprobados año 2022

| Tipo deudor | Periodo | Fecha Envío | Monto Aprobado de Castigo M\$ | Fecha Aprobación | Monto castigado M\$ | Castigo aplicado al | EDI M\$ | Efecto en resultado M\$ |
|-------------|-------------------|-------------|-------------------------------|------------------|---------------------|---------------------|---------|-------------------------|
| VST | 2do Semestre 2021 | 28-01-2022 | 983.762 | 11-04-2022 | 975.105 | 31-05-2022 | 975.105 | - |

Castigos aprobados año 2021

| Tipo deudor | Periodo | Fecha Envío | Monto Aprobado de Castigo M\$ | Fecha Aprobación | Monto castigado M\$ | Castigo aplicado al | EDI M\$ | Efecto en resultado M\$ |
|-------------|-------------------|-------------|-------------------------------|------------------|---------------------|---------------------|-----------|-------------------------|
| VST. | 2do Semestre 2020 | 31-01-2021 | 1.464.935 | 27-05-2021 | 1.392.201 | 30-06-2021 | 1.392.201 | - |
| VST. | 1er Semestre 2021 | 27-07-2021 | 138.222 | 09-12-2021 | 136.473 | 31-12-2021 | 136.473 | - |

m) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original menor o igual a tres meses y los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como obligaciones con bancos e instituciones financieras en el pasivo corriente.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo realizado por el método directo se toman en consideración los siguientes conceptos:

Flujos de efectivo

Las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, tales como: efectivo en caja, saldos en bancos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez.

Actividades operacionales

Corresponden a las actividades normales que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios realizados por la Asociación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

Actividades de inversión

Corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente al efectivo.

Actividades de financiamiento

Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

n) Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costos directamente atribuibles a la transacción. Cuando el valor razonable de una cuenta por pagar no difiere en forma significativa del valor nominal, se reconocerá al valor nominal.

o) Préstamos que devengan intereses y que no generan intereses

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su costo amortizado. La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el ejercicio de duración del préstamo usando el método del tipo de interés efectivo

Esta categoría comprende principalmente los créditos, leasings y operaciones de cesión de cartera con responsabilidad; con bancos e instituciones financieras. Se clasifican en el estado consolidado de situación financiera como pasivos corrientes en su porción menor a doce meses y como pasivos no corrientes para la porción que supera los doce meses.

p) Impuesto a las utilidades e impuestos diferidos

La Asociación es una entidad sin fines de lucro que no se encuentra afecta a impuesto a la renta por los ingresos relacionados con la Ley N° 16.744. No obstante, por las utilidades derivadas de la venta de servicios a terceros se encuentra afecta a impuesto a la renta al igual que sus filiales. Al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 la Asociación y ciertas filiales presentan pérdidas tributarias y estima que esta situación no será revertida en el mediano plazo. Por esta razón la Asociación no registra impuestos diferidos.

Conforme a lo establecido en la Circular N° 49 del Servicio de Impuestos Internos, de fecha 14 de julio de 2016, la Asociación y sus filiales, están afectos a una tasa de primera categoría de un 25%.

q) Beneficios a los empleados

i) Obligaciones por pensiones

La Asociación y sus filiales no tienen obligaciones por pensiones como parte de los beneficios a los empleados.

ii) Otras obligaciones posteriores a la jubilación

La Asociación y sus filiales no tienen obligaciones posteriores a la jubilación como parte de los beneficios a los empleados.

iii) Indemnizaciones por retiro

La Asociación y sus filiales al 31 de diciembre no presentan obligaciones por indemnizaciones por retiro.

Durante el año 2021 se puso término a dicha obligación.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera es el valor presente de la obligación del beneficio definido más/menos los ajustes por ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas.

Las pérdidas o ganancias actuariales por cambio en el valor presente de la obligación por beneficios se registran directamente en Estado de Resultados Integrales, en rubro 48060 Utilidades (pérdidas) actuariales definidas como beneficios de planes de post empleo.

iv) Participación en beneficios y bonos

Los pagos de bonos de gestión reales pueden diferir de los montos reconocidos previamente como pasivos. Esto se debe a que están sujetos al cumplimiento de objetivos corporativos (Excedente del ejercicio) y a objetivos individuales de desempeño y cumplimiento de metas.

r) Provisiones

La Asociación y sus filiales reconocen una provisión cuando tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valorizan al valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando la mejor estimación de la Asociación.

Al cierre de los Estados Financieros la Asociación presenta saldos por provisión por proyectos de investigación, de acuerdo con lo instruido por SUSESO que ascienden a MM\$559 para el 2022 y MM\$832 para el 2021.

s) Reconocimiento de ingresos

i) Ingreso por cotización básica.

Corresponde a los ingresos devengados provenientes de las cotizaciones básicas de las empresas adherentes, el cual corresponde al 0,9% de las remuneraciones imponible, establecidos en la Ley N° 16.744.

ii) Ingreso por cotización adicional

Corresponde a los ingresos devengados provenientes de las cotizaciones adicionales de las empresas adherentes la cual por riesgo presunto no podrá exceder de un 3,4% de las remuneraciones imponibles, y una vez evaluada la tasa de siniestralidad, por riesgo efectivo podrá variar entre un 0,0% y un 6,8%, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 67, de año 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

iii) Intereses, reajustes y multas por cotizaciones

Incluye los ingresos por concepto de intereses, reajustes y multas generados por atrasos en el pago de las cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°17.322 y cualquier otra sanción económica que derive de la aplicación de la Ley N°16.744.

iv) Rentas de inversiones financieras que respaldan reservas

- Activos financieros a valor razonable:

La Asociación y sus filiales registra los ingresos asociados a activos financieros a valor razonable, sobre base devengada, de acuerdo al valor de mercado que tengan dichas inversiones, a la fecha de cierre de los Estados Financieros consolidados y el valor libro de las mismas.

- Activos financieros a costo amortizado:

La Asociación y sus filiales registra los ingresos asociados a activos financieros a costo amortizado, sobre base devengada, calculado según la misma tasa de descuento utilizada para determinar el precio del instrumento al momento de la compra.

v) Ventas de servicios médicos a terceros

Comprende los ingresos provenientes de las atenciones médicas y hospitalarias proporcionadas a particulares, en conformidad al D.L. N°1.819 del año 1977, los ingresos generados en atenciones por convenios inter mutuales y los derivados de convenios con clínicas u otras entidades de salud.

Los ingresos son reconocidos cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio o realización de la transacción a la fecha del balance.

vi) Otros ingresos ordinarios

Se incluyen en este ítem todos aquellos ingresos que provienen de las operaciones de la Asociación y sus filiales, derivadas de la Administración del Seguro de la Ley N°16.744 y que no hubieran sido definidos anteriormente, tales como ingresos derivados del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) establecido en la Ley N°18.490, las recuperaciones de las cuentas deudoras castigadas, multas por aplicación del artículo 80 de la Ley N° 16.744, etc. También corresponde a otros ingresos clasificados en cuanto a su función como parte de los ingresos ordinarios, no incluidos dentro de los ítems anteriores.

En este ítem se incluyen los ingresos por operaciones de filiales ACHS.

t) Arrendamientos

Cuando la Mutual es el arrendatario - Arrendamiento financiero

Al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 la Asociación y sus filiales reconocen sus arrendamientos de acuerdo a lo establecido en NIIF 16.

Cuando la Mutual es el arrendatario - Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

A partir del 1 de enero de 2019, la Asociación y sus filiales clasifica como propiedades, planta y equipo el derecho de uso por los contratos de arrendamientos cuando la Mutual y sus filiales tienen el derecho de controlar el uso de estos, por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, de acuerdo a NIIF 16 y reconoce en los pasivos financieros corrientes y no corrientes, las obligaciones derivadas de estos contratos.

La medición posterior al reconcomiendo inicial del activo por derecho de uso, es a través del método del costo, menos la depreciación acumulada, las pérdidas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento. Los pasivos por arrendamiento se registran a su valor actual, descontados a la tasa de interés efectiva y reflejando cualquier cambio por remediación originado por modificaciones del contrato de arriendo o la tasa de interés efectiva utilizada para la valorización del pasivo.

Mensualmente reconoce un cargo a depreciación por el concepto de derecho de uso y un interés asociado a las obligaciones por los contratos de arrendamiento operativo.

Cuando la Mutual es el arrendador

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro de propiedades, planta y equipo o en propiedad de Inversión, según corresponda. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

u) Contratos de construcción

Al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 la Asociación y sus filiales no poseen contratos de construcción.

v) Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos de enajenación) se clasifican como activos mantenidos para la venta, y se reconocen al menor del importe en libros y el valor razonable menos los costos para la venta si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en vez de su uso continuado.

w) Medio ambiente

Los efectos del cambio climático que hemos venido experimentando y los potenciales riesgos que podrían venir en el futuro relevan la importancia del cuidado del medio ambiente. Es por esto que la Asociación y sus filiales han ido tomando una serie de medidas que buscan la protección del medio ambiente y disminuir el impacto en las comunidades en las que opera, buscando contribuir a un mejor entorno para el desarrollo saludable de las personas.

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del activo inmovilizado.

x) Reservas técnicas

La Asociación y sus filiales reconocen en su pasivo corriente y no corriente un conjunto de reservas originadas en la obligación legal que tiene de dar cobertura a los siniestros cubiertos por la Ley N° 16.744. Dichas reservas son calculadas y contabilizadas debido a que existe la probabilidad de que la Asociación deba desprenderse de recursos económicos para cumplir con tal obligación y es posible determinar de manera fiable su monto.

Estas reservas son:

i) Reserva de Capitales Representativos de pensiones

La reserva de capitales representativos ha sido determinada de acuerdo a los términos del artículo N° 28 del Decreto Supremo N° 285 del año 1968, para cuyo efecto se han establecido los capitales representativos de pensiones de acuerdo a las tablas indicadas en el Compendio.

Según lo establecido en el Compendio, esta reserva se presenta en el pasivo corriente y no corriente. La porción corriente, representa la reserva constituida para el pago de los doce meses siguientes de aquellas pensiones vigentes al cierre de los Estados financieros, pero sólo de aquellas por las que corresponde constituir reservas.

Las reservas se calculan usando las tablas de mortalidad CMF 2018 y se rigen por los factores establecidos en el Compendio de la Superintendencia de Seguridad Social Libro VIII, junto con una tasa de descuento de estos pasivos del 2,5%.

Para el cálculo de las reservas se establecen las siguientes consideraciones con relación a los beneficiarios y sus condiciones:

- Beneficiarios:

- Orfandad, hombre y mujer de 0 a 24 años; orfandad hombre y mujer inválido se considera vitalicia.

- Viudas menores de 45 años con hijos, se mantienen vigentes sujetas a la edad de su menor orfandad. Esta sólo se considera vitalicia si cumple 45 años antes que su menor orfandad llegue a los 18/24 años.

- Viudas menores de 45 años sin hijos sólo se reservan por un año y las viudas mayores de 45 años se consideran vitalicias.

- Orfandades:

Entre 18 y 24 años (se mantienen vigentes hasta el último día del año en que cumplen los 18 años), y prorrogará su derecho en la medida que acrediten su condición de alumnos regulares de estudios secundarios, técnicos o superiores. Condición que debe cumplirse al momento en que concurren las causas que generan la prestación económica (fallecimiento del trabajador), para prolongarse de acuerdo con las condiciones señaladas precedentemente, situación que debe acreditarse con el correspondiente certificado de estudios reconocido por el Ministerio de Educación. Cabe destacar que esta metodología se aplica a las orfandades constituidas previas al 2018, ya que las constituidas durante el presente año se rigen con los factores establecidos en el Compendio.

- Invalidez:

Hombre y mujer temporal hasta su edad de jubilación (65 y 60 años respectivamente). Hombre y mujer vitalicia hasta los 110 años en caso de que el accidente o enfermedad profesional ocurra posterior a la edad de jubilación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 30 de septiembre 2022 y 31 de diciembre de 2021

En miles de pesos – M\$

ii) Reserva por prestaciones médicas por otorgar

Según lo señalado en el artículo 29 de la Ley N°16.744, la víctima de un accidente del trabajo, de trayecto o enfermedad profesional tendrá derecho a las siguientes prestaciones, que se otorgarán gratuitamente hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por la enfermedad o accidente:

- Atención médica, quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio;
- Hospitalización si fuere necesario, a juicio del facultativo tratante;
- Medicamentos y productos farmacéuticos;
- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación;
- Rehabilitación física y reeducación profesional;
- Los gastos de traslado y cualquier otro que sea necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

Con fecha 22 de octubre de 2020 SUSESO emitió la Circular N°3544, en la cual establece el procedimiento para la determinación de la Reserva por prestaciones médicas por otorgar, SUSESO aprobó el modelo desarrollado por la Asociación. El valor calculado para esta reserva es de MM\$64.000.

Para realizar este reconocimiento, la Asociación dispondrá de un plazo máximo de 40 años. No obstante, se deberá reconocer anualmente, el monto que resulte mayor entre el cuarentavo del monto total de la reserva y el 25% del excedente anual que éstas generen en el año respectivo.

De acuerdo con el modelo establecido según instrucciones de la Circular N°3544 durante el año 2021 se constituyó reserva por un total de MM\$19.000 con cargo a resultado.

Previo a la entrada en vigencia de la norma la Asociación se desarrolló un modelo interno que le permitió valorizar la reservas por prestaciones médicas de largo plazo, relacionada con siniestros ocurridos y denunciados que requieren un tratamiento médico prolongado.

El Directorio de la Asociación al 31 de diciembre de 2019 propuso constituir la reserva por prestaciones médicas de largo plazo en un período de entre 5 a 8 años máximo con cargo a los excedentes del ejercicio, si existiere disponibilidad o bien contra reserva acumulada. El efecto en resultado por la constitución de esta reserva al 31 de diciembre de 2021 y de 2019 fue de MM\$14.000 y MM\$13.000, respectivamente, los cuales fueron reclasificados a Reserva por prestaciones médicas por otorgar durante el año 2021.

| Reserva por prestaciones médicas por otorgar | 31/12/2021 MM\$ | Resultado 2021 MM\$ |
|--|--------------------|---------------------------|
| Reserva adicional por insuficiencia de pasivos atención Médica | 46.000 | 19.000 |
| TOTAL | 46.000 | 19.000 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 30 de septiembre 2022 y 31 de diciembre de 2021

En miles de pesos – M\$

iii) Reserva por subsidios por pagar

Corresponde a las obligaciones por subsidios provenientes de siniestros denunciados a la fecha de cierre de los estados financieros. Se estiman los días pendientes de reposo por paciente según su diagnóstico, incluyendo las cotizaciones previsionales e impuestos, según corresponda.

iv) Reserva por indemnizaciones por pagar

Está constituido por las obligaciones por indemnizaciones provenientes de siniestros denunciados y no pagados a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

v) Reserva adicional por insuficiencia de pasivos

Bajo este ítem se presenta el pasivo que se determinará por aquellos siniestros ocurridos y denunciados pero reservados de manera insuficiente, provenientes de prestaciones médicas, indemnizaciones y subsidios. Esta reserva adicional debe determinarse como la mejor estimación del costo “último de los siniestros” en base a una metodología actuarial.

Esta reserva adicional que complementa la reserva de pensiones e indemnizaciones, mediante un modelo predictivo de incapacidad que determina el porcentaje de invalidez de las personas a los 30 días de ocurrido el accidente. De esta forma, la Asociación reconoce el pasivo al momento de ocurrencia de los siniestros. El efecto de constitución de esta reserva al 30 de septiembre de 2022 es de MM\$ 30.686 y al 31 de diciembre de 2021 es de MM\$25.236.

En forma adicional, en este ítem se reconoce la reserva de las supervivencias no vigentes, por cuenta de no acreditar los estudios de las orfandades entre los 18 y 24 años. Esto con el objetivo de no desestabilizar el pasivo, dado que se va liberando una vez se tenga la acreditación de estudios y pasa a capitales vigentes nuevamente.

El saldo acumulado de la reserva por insuficiencia de pasivos y su efecto en resultado, agrupado por concepto, se presenta en el siguiente cuadro.

| Reservas | 30/09/2022 MM\$ | 31/12/2021 MM\$ | Resultado 2022 MM\$ | Resultado 2021 MM\$ |
|--|--------------------|--------------------|------------------------|------------------------|
| Reserva adicional por insuficiencia de pasivos pensión | 21.952 | 18.361 | 3.591 | (189) |
| Reserva adicional por insuficiencia de pasivos indemnización | 7.226 | 5.808 | 1.418 | 97 |
| Reserva adicional por insuficiencia de pasivos viuda | 1.508 | 1.067 | 441 | 678 |
| Reserva adicional por insuficiencia de pasivos atención Médica | - | - | - | - |
| (**) RESERVA ADICIONAL POR INSUFICIENCIA DE PASIVOS | 30.686 | 25.236 | 5.450 | 586 |

vi) Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)

La Asociación reconoce un pasivo por aquellos siniestros ocurridos y no reportados y por ende no contemplados en las reservas anteriores. Esta reserva se debe determinar como la mejor estimación del costo “último de los siniestros” en base a una metodología actuarial.

y) Fondo SANNA

El artículo 3° de la Ley N°21.010 creó un Fondo, cuyo objetivo será el funcionamiento de un seguro para que las madres y padres trabajadores de hijos e hijas mayores de 1 año y menores de 15 o 18 años de edad, según corresponda, afectados por una condición grave de salud, puedan ausentarse justificadamente de su trabajo durante un tiempo determinado con la finalidad de prestarle atención, acompañamientos o cuidado personal. Durante dicho período las madres y padres trabajadores tendrán derecho a una prestación económica que reemplazará total o parcialmente se remuneración mensual, la que se financiará con cargo al referido Fondo.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley N°21.063, el Fondo se financiará con los siguientes recursos:

- i) Con la cotización establecida en el artículo 3° de la Ley N°21.010, de un 0,03% de las remuneraciones o rentas imponible de los trabajadores dependientes e independientes, del cargo del empleador o de estos últimos.

Esta cotización se implementó gradualmente, de acuerdo a los porcentajes y por los períodos que a continuación se indican:

- Un 0,01% desde el 1° de abril de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.
 - Un 0,015% desde el 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.
 - Un 0,02% desde el 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.
 - Un 0,03% a partir del 1° de enero de 2020.
- ii) Con la cotización de cargo del empleador, que proceda durante los períodos en que el trabajador o trabajadora esté haciendo uso de este Seguro y durante los períodos de incapacidad laboral temporal de origen común, maternal o de la Ley N°16.744.
- iii) Con el producto de las multas, reajustes e intereses que se apliquen en conformidad a la Ley N°17.322.
- iv) Con las utilidades o rentas que produzca la inversión de los recursos anteriores

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 30 de septiembre 2022 y 31 de diciembre de 2021

En miles de pesos – M\$

La Asociación para estas cotizaciones actúa como un ente recaudador solamente, teniendo como obligación, invertir los recursos recaudados los que a futuro serán entregados a la institución que el Estado determine.

Los recursos del Fondo se destinarán para financiar:

- i) El pago de subsidios que otorga el Seguro.
- ii) El pago de las cotizaciones previsionales y de salud de cargo del trabajador que correspondan durante el período de uso del Seguro.
- iii) El pago de los gastos de administración, gestión, fiscalización y todo otro gasto en que incurran las instituciones y entidades que participan en la gestión del Seguro, de acuerdo a las instrucciones que imparta la Superintendencia de Seguridad Social.

De acuerdo con los artículos 22 y 27 de la Ley N°21.063, el cálculo y pago de los subsidios y la recaudación de cotizaciones del Seguro debe ser efectuada por las mutualidades de empleadores y por el Instituto de Seguridad Laboral.

A la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros, el patrimonio total del Fondo SANNA, asciende a:

FONDO SANNA
(En miles de pesos)

| Concepto | 30/09/2022 | 31/12/2021 |
|--|-------------------|-------------------|
| Patrimonio al inicio del período | 22.649.783 | 15.550.314 |
| Ingresos por cotizaciones del período | 8.425.025 | 9.024.673 |
| Rentas netas de inversiones financieras | 1.626.792 | 31.084 |
| Otros ingresos del período | - | - |
| Pago de beneficios del período | (1.119.350) | (1.330.311) |
| Gastos de administración y gestión | (619.565) | (626.242) |
| Otros egresos del período | - | - |
| Otros movimientos fondo SANNA | (2.005) | 265 |
| Patrimonio al final del ejercicio | 30.960.680 | 22.649.783 |

z) Diferencias de contabilización más relevantes entre Normas e Instrucciones de la Superintendencia de Seguridad Social con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los Estados Financieros de la Asociación Chilena de Seguridad han sido preparados de acuerdo con Normas e Instrucciones emitidas por la Superintendencia de Seguridad Social, la cual constituye una base de contabilización distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las diferencias más relevantes con NIIF refieren al reconocimiento y medición de ciertos activos y pasivos, tales como:

- Las pérdidas por riesgo de crédito sobre activos financieros, incluyendo inversiones financieras y cuentas por cobrar no ley.

Al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 la Norma aplicable es la Circular N° 3183, la cual fue reemplazada por el “Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, Libro VIII “aspectos financieros contables”, Título III). Dicha normativa refiere a la versión de IFRS 9 vigente el 2011 y por lo tanto habla del concepto de pérdida incurrida, a diferencia del concepto de pérdida esperada al que refiere la nueva versión de la citada norma.

Existe una tabla con factores de pérdida en la referida norma, la cual corresponde aplicar para el ejercicio 2019, para aquellos instrumentos que han sufrido algún deterioro a la fecha del balance. Esta sección de la norma también es consistente con el concepto de pérdida incurrida, más que esperada.

La aplicación de IFRS 9 en full requiere de la elaboración por parte de la Administración de un modelo de “Riesgo de Crédito”, que considere las probabilidades de default y las pérdidas dado el default que serían esperadas para estas carteras de instrumentos.

Con todo, la Administración se encuentra en proceso de análisis de estos impactos y ha procedido a la contratación de una asesoría en dicha materia. Los efectos de la aplicación de esta norma estarán durante el cuarto trimestre del año 2022.

- Las obligaciones por pensiones vigentes, las cuales se determinan en función de parámetros establecidos por el regulador.
- La determinación de la mejor estimación de costo último de los siniestros ocurridos y de cualquier insuficiencia en las obligaciones registradas.
- La presentación de los resultados de ingresos asociados a la venta de servicios médicos a terceros.

aa) Principales eventos asociados a los Estados Financieros asociados a pandemia por Covid 19.

Durante el año 2021 la pandemia global del COVID-19 continuó su desarrollo y fruto de estos eventos, nos vimos enfrentados como país a una crisis económica cuyas consecuencias finales aún no conocemos, pero sabemos serán relevantes. Lo anterior, también ha tenido impactos profundos en el mundo laboral, no sólo tensionando el empleo con aumentos en el desempleo, el subempleo y el empleo ausente -nueva figura establecida a través de la Ley de Protección del Empleo-, sino que ha afectado su propia naturaleza acelerando cambios disruptivos tales como el teletrabajo o la mayor penetración de la tecnología en rutinas diarias, incluso gatillando procesos culturales más sutiles como la búsqueda de un mejor equilibrio entre el trabajo y la vida personal, especialmente para familias con niños y ancianos que debieron tomar nuevas responsabilidades en el hogar durante la crisis sanitaria.

Como Asociación nos hemos visto obligados a adaptar nuestra hoja de ruta a estos desafíos y nuevas demandas de nuestros públicos de interés, muchas veces cambiantes, que nos puso por delante la pandemia y la regulación que estableció la autoridad para hacerle frente. Sin embargo, si bien muchas acciones tácticas se vieron afectadas, las bases más profundas que sustentan nuestra estrategia, nuestros tres ejes, han mantenido su validez y nos han permitido navegar en un rumbo consistente con estas nuevas demandas que nos plantea la sociedad.

Para hacer frente a los nuevos desafíos, respondimos con una agenda de ajustes agresiva, con un plan de eficiencias y un plan de reorganización que nos permitieron sortear la situación. Hoy, podemos indicar que, gracias al trabajo, esfuerzo y compromiso conjunto, tanto de nuestros colaboradores como de nuestras entidades empleadoras asociadas, la ACHS ha mantenido e incluso fortalecido su posición de liderazgo en la industria, lo que nos permite enfrentar, de manera crítica, pero con gran optimismo, los desafíos del futuro.

Durante el año 2020 y 2021 SUSESO emitió indicaciones con respecto al tratamiento y revelaciones que se deben presentar en los Estados Financieros de la Asociación.

Con fecha 29 de abril de 2020, SUSESO instruyó, mediante Oficio 1515 que las prestaciones de salud, los pagos de subsidios por incapacidad temporal y los exámenes PCR, en los que se incurra por casos de contactos estrechos, las Mutualidades podrán imputarlos en el Estado de Resultados, en el ítem código 42050 "Prestaciones Preventivas de Riesgos", bajo el concepto "Otros (especificar)", denominándolo al efecto "Contacto Estrecho COVID-19"

Con fecha 20 de Noviembre de 2020, SUSESO instruyó, mediante Oficio 3679 que a partir de los Estados Financieros del mes de octubre de 2020, se incorpore de manera transitoria la Nota "Prestaciones preventivas de riesgos" de los EEFF (Nota 49, en caso de las Mutualidades), sólo lo referente al detalle del gasto incurrido por concepto de subsidios, exámenes PCR y otro gasto en salud, de forma separada, denominándolos "Contacto Estrecho COVID-19 - Subsidios", "Contacto Estrecho COVID-19 - Exámenes PCR" y "Contacto Estrecho COVID-19 - Otro gasto en salud". Igual desagregación se debe presentar en los Estados Financieros trimestrales y anuales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 30 de septiembre 2022 y 31 de diciembre de 2021

En miles de pesos – M\$

Con fecha 13 de abril de 2021, SUSESO emito Oficio N°1376, en el cual se establecieron requerimientos de información, los que están presentados en las revelaciones de los presentes Estados Financieros:

- Respecto a la Nota 49 de EEFF Mutuales de los reportes trimestrales y anuales, dispone el cuadro con la apertura que se requiere que dicha nota explicativa contenga. Así mismo, los EEFF mensuales deberán ser acompañados con el mismo cuadro.
- Instruye reportar información relativa a los gastos en subsidios y las prestaciones médicas originadas por los casos de COVID-19 confirmados. Para tales efectos, se deberá incluir el gasto en los EEFF trimestrales y anuales, dentro de la columna "Otros" de la NOTA 45 "SUBSIDIOS" y NOTA 48 "PRESTACIONES MÉDICAS", respectivamente.

NOTA 3. FUTUROS CAMBIOS CONTABLES

Los futuros cambios contables han sido descritos en la nota 2.a.

Por otra parte, durante el ejercicio 2022 no han ocurrido cambios contables que afecten los Estados Financieros consolidado respecto al periodo anterior.

NOTA 4. GESTIÓN DE RIESGOS

La Asociación Chilena de Seguridad está expuesta a los riesgos propios de la industria en la cual desarrolla su actividad, donde los principales factores de riesgos son: Financieros, Técnicos, Estratégicos, Operacionales, Legales, Reputacionales y de Continuidad Operacional.

Existe una Política de Gestión Integral de Riesgos, aprobada por el Directorio, la cual define los principios que se aplican en la gestión de riesgos de la Asociación. Por su parte el Comité de Riesgos asesora al Directorio en el cumplimiento de los objetivos institucionales aplicables en materia de gestión de riesgos y control interno. Lo anterior es complementado por la supervisión que ejercen los otros cuatro Comités de Directores existentes: Auditoría; Gobiernos Corporativos, Estrategia y Relación con Públicos de Interés; Inversiones y Prevención y Salud. Tanto la Política de Gestión Integral de Riesgos, las Políticas específicas para cada tipo de riesgo, como el funcionamiento del Comité de Riesgos, y otras temáticas referidas a la Administración de riesgos siguen los lineamientos que en esta materia fijó la Superintendencia de Seguridad Social, a través del Título IV del libro VII del Compendio del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

En la estructura de la Asociación existe la función de Gestión de Riesgos, la cual se hace cargo de las actividades de análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y revisión de los riesgos en los procesos, velando porque los dueños de éstos implementen las políticas y los procedimientos establecidos.

1. Factores de riesgo financiero

El tratamiento de la gestión de los riesgos financieros está normado internamente a través de las políticas y manuales de gestión de riesgo de liquidez, mercado y crédito. A su vez existe la Política de Inversiones, con su respectivo manual operativo, que complementa la gestión de los riesgos financieros. Ambos grupos de normas han sido aprobadas por el Directorio de la Asociación Chilena de Seguridad y se actualizan periódicamente.

a) Riesgo de mercado

Corresponde al riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos y pasivos financieros.

i. Riesgo de tipo de cambio

La Asociación no está expuesta a riesgo de tipo de cambio dada la naturaleza de sus operaciones, ya que la mayoría de sus transacciones son realizadas en moneda local.

ii. Riesgo de cambio de precios de determinados activos

Corresponde al riesgo de pérdida ante cambios en los precios de los activos tales como bienes raíces, inversiones en renta variable accionaria o las variaciones de precios de determinadas monedas o índices. En este caso la Asociación no invierte en los instrumentos antes descritos.

iii. Riesgo de tasa de interés de mercado

Corresponde al riesgo de sufrir pérdidas por movimientos adversos en las tasas de interés de mercado y que afectan el valor de los instrumentos financieros, préstamos y otras operaciones registradas en el balance, según corresponda. La Asociación para mitigar este riesgo mantiene una política conservadora respecto al tipo de instrumentos que transa, siendo éstos de renta fija del mercado local y títulos emitidos por instituciones del estado de Chile. A su vez y tratándose de otras deudas de largo plazo, deberán estar clasificadas en las categorías de riesgo AAA, AA y A. En el caso de los instrumentos financieros de corto plazo, deberán estar clasificados en el nivel de riesgo 1, (N-1).

b) Riesgo de crédito

Incumplimiento de pago en tiempo y forma de las cotizaciones por las entidades empleadoras adheridas y los trabajadores independientes, emisores de valores, contrapartes y otros deudores, al que está expuesta la Asociación en el desarrollo de sus actividades.

i. Riesgo de crédito en inversiones financieras

Riesgo de pérdida producto del deterioro en la clasificación o categoría de riesgo de los instrumentos financieros asociados a las reservas técnicas que respaldan capitales representativos de pensiones, reservas por subsidios y reservas por indemnizaciones y fondo de libre disposición. En este sentido la mitigación de este riesgo está asociada a la posición conservadora que adopta la Asociación, ya señalada en el punto iii de la letra a.

ii. Riesgo de crédito por cotizaciones

Riesgo de pérdida producto del no pago de las cotizaciones de los adherentes a la Asociación, en virtud de la letra a, artículo 15, Ley N° 16.744 (cotización básica), letra b, artículo 15, Ley N° 16.744 (cotización adicional), y artículo sexto transitorio, Ley N° 19.758 (cotización extraordinaria).

iii. Riesgo de crédito en venta de servicios a terceros

Riesgo de pérdida producto del no pago a la Asociación de cuentas por cobrar de prestaciones de salud realizadas a personas naturales o entidades que firman convenios o compromisos de pago, tales como servicios de salud, isapres, empresas, entre otras.

c) Riesgo de liquidez

Corresponde al riesgo de pérdida producto que la Asociación no fuera capaz de obtener eficiente y oportunamente los fondos necesarios para asumir el flujo de pago de sus obligaciones, previstas e imprevistas, sin que se vea afectada su operación diaria o su situación financiera.

La Asociación mantiene activos de fácil liquidación en el fondo operacional, cuyo objetivo es cubrir las distintas obligaciones de pago de la Asociación. Dentro de las principales obligaciones se consideran pagos de pensiones, indemnizaciones, subsidios, proveedores y remuneraciones. Adicionalmente, por normativa de la Superintendencia de Seguridad Social, se mantiene el fondo de reserva de eventualidades, que tiene la finalidad de hacer frente a imprevistos en períodos en que la Asociación no cuente con los recursos suficientes para otorgar los beneficios de la Ley 16.744. Esta corresponde a una reserva no inferior al 2% ni superior al 5% de los ingresos totales del año anterior, descontado el ingreso por cotización extraordinaria. Esta cifra se revisa en marzo de cada año.

2. Gestión de riesgos operacionales

La gestión del riesgo operacional forma parte de las responsabilidades de la Asociación, lo que se traduce en promover una cultura de conocimiento y control de los procesos y riesgos. Los dueños y líderes de procesos de cada una de las áreas son los que tienen un mayor conocimiento de éstos en su ámbito de actividad, así como de los puntos vulnerables que pueden ocasionar exposiciones importantes al riesgo operacional. El control del riesgo operacional tiene por objeto facilitar la identificación, evaluación, el seguimiento del grado de gestión, la mitigación, y en su caso la medición de los riesgos operacionales, utilizando para ello herramientas de diferente naturaleza.

3. Gestión del riesgo del capital

Es el capital asignado y utilizado como una garantía de que la institución es capaz de absorber el impacto de las pérdidas no esperadas, lo que permite la continuidad de las actividades en escenarios adversos.

4. Estimación del valor razonable

La Asociación ha determinado valorizar en forma mensual las carteras de activos financieros mantenidas y que respaldan los siguientes fondos de reserva: operacional y eventualidades.

La determinación de los factores y metodologías utilizadas en la determinación del valor razonable están basadas en:

- El modelo se basa en las mejores prácticas adoptadas por el mercado. Éstos toman en cuenta el no arbitraje entre mercados y/o instrumentos financieros.
- El proceso de captura, cálculo y divulgación de tasas es verificado y validado periódicamente de acuerdo a lo instruido en el Título III del libro VIII del Compendio del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, de la Superintendencia de Seguridad Social.
- La información relacionada a las tasas de interés se encuentra almacenada en una base de datos histórica, con controles que aseguren su integridad, completitud y con funcionalidades que permitan consultarla.

NOTA 5. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES

5.1 Estimaciones y criterios contables importantes:

Las estimaciones y juicios se evalúan y revisan por la Administración continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo ciertas circunstancias. En la aplicación de las políticas contables de la Asociación, descritas en Nota N° 2, la Administración hace estimaciones y juicios en relación a sucesos futuros, sobre los valores en libros de los activos y pasivos. Los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos utilizados son revisados en forma continua por la Administración de la Asociación. Las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Asociación ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables son los descritos para:

- i) Pérdida estimada por deterioro del goodwill: Descritos en nota 2 letra f)
- ii) Impuesto a las utilidades: Descritos en nota 2 letra p)
- iii) Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros: Descrito en la nota 2 letra j)
- iv) Reconocimiento de ingresos: Descritos en nota 2 letra s)
- v) Vidas útiles de propiedades, planta y equipo: Descritos en nota 2 letra d)
- vi) Beneficios a los empleados: Descritos en nota 2 letra q)

5.2 Criterios importantes al aplicar las políticas contables

- i) Reconocimiento de ingresos
Descritos en nota 2 letra s)
- ii) Pérdidas por deterioro en los activos financieros
Descritos en nota 2 letra h)

NOTA 65. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de octubre de 2022 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados (14 de noviembre de 2022), no han ocurrido otros hechos que pudieran tener un efecto significativo en las cifras presentadas en ellos.